



VALPARAÍSO, 28 de junio de 2022.

OFICIO N° 48/4/2022

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó hacer presente a US. que tomó conocimiento de un reciente dictamen de la Contraloría General de la República, en virtud del cual se ordena reintegrar al Servicio Local de Educación Pública de Colchagua a los trabajadores dependientes que fueron despedidos de forma ilegal.

En tal sentido, la Comisión acordó solicitar a US. tenga a bien informar detalladamente acerca de las acciones y medidas que se adoptarán para hacer efectivo el reingreso ordenado por el Organismo Contralor.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado Juan Santana Castillo.

Dios guarde a US.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, SEÑOR MARCO ANTONIO ÁVILA LAVANAL.

c.c.: A la Directora de Educación Pública, señora María Alejandra Grebe Noguera.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl

Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E4953A80BBBB6846